

© 0343 4930069 / 096 - Int. 111

Immunicipalidad@hasenkamp.gob.ar

© Sarmiento 315 - Hasenkamp (3134)

Entre Ríos - República Argentina

Hasenkamp, 24 de septiembre de 2025

Señora Presidente Honorable Concejo Deliberante **Dra. Daniela Vanina Folmer**

De mi consideración:

Me dirijo a Ud., con el fin de elevar el siguiente Proyecto de Ordenanza para su tratamiento en el Honorable Concejo Deliberante: "Solicitando autorización venta pala cargadora frontal liviana".

Sin otro particular, saludo a Ud., atte.-

MANUEL EXECUTE VALUEDO SECRETARIO DE GORCO SE SONO MUNICIPALIDAD DE PARA SE SONO

monorable Consejo Deliberante

MESA DE ENTRADA

Nº Exates E. 1.50

na Encaroado

A. Soledad Arredondo

Sec. H.C.D.



% 0343 4930069 / 096 - Int. 111 ☐ municipalidad@hasenkamp.gob.ar ♥ Sarmiento 315 - Hasenkamp (3134) Entre Ríos - República Argentina



Hasenkamp, 24 de septiembre del 2025

PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO:

La facultad del Departamento Ejecutivo, de la Ley 10.027 y la competencia otorgada al Concejo Deliberante por el Art. 99 inc. 1º de la Ley Orgánica de Municipios y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 28 de julio del corriente, el Sr. Pedro Godoy (DNI N.º 14.150.407) presentó formalmente una oferta de compra por una pala cargadora frontal liviana, adaptable a tractor, propiedad de este Municipio;

Que la oferta asciende a PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 2.500.000), pagadera en tres (3) cuotas mensuales y consecutivas: las dos (2) primeras de PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$ 800.000) cada una y la tercera de PESOS SETECIENTOS MIL (\$ 700.000);

Que el Departamento Ejecutivo considera razonable la propuesta, teniendo en cuenta, además, que la referida pala cargadora se encuentra fuera de servicio desde hace tiempo;

Que corresponde requerir autorización al Honorable Concejo Deliberante para disponer la venta directa del bien, conforme a la normativa vigente (Ley N.º 10.027 – Régimen Municipal de Entre Ríos).

Por ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP, EL PRESENTE PROYECTO

ORDENANZA

Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la venta directa de una pala cargadora frontal liviana, adaptable a tractor, de propiedad municipal, al Sr. Pedro Godoy (DNI N.º 14.150.407), por la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 2.500.000), pagadera en tres (3) cuotas mensuales y consecutivas: las dos (2) primeras de PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$ 800.000) cada una y la tercera de PESOS SETECIENTOS MIL (\$ 700.000).

Artículo 2 º: Refréndese, registrese, publiquese.

MANUEL EXECUTEL LANDRA SECRETARIO DE GOBICHIO Y HACISIDA MUNICIPALIDAD DE HASENIZAMI?

MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

Mesa de entrada y movimientos

No Exp. Int.:

Año

00000015/2025

2025

Letra

G

Iniciado por GODOY PEDRO

Motivo

HACE UNA OFERTA DE \$2.500.000,00 (PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL) POR LA PALA CARGADORA FRONTAL LIVIANA ADAPTABLE A TRACTOR QUE SE ENCUENTRA EN EL GALPON MUNICIPAL, PAGADERA EN TRES CUOTAS MENSUALES: LAS DOS PRIMERAS DE \$800.000,00 (PESOS OCHOCIENTOS MIL) Y LA TERCERA DE \$700.000,00 (PESOS SETECIENTOS MIL).

Fecha Carga

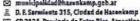
28/7/2025

Señor Presidente Municipal Municipalidad de Hasenkamp Ing. Hernán Exequiel Kisser S/	D:
De mi mayor consideración:	
The state of the s	o a usted con el fin de hacerle llegar una oferta por la pala actor que se encuentra en las instalaciones del predio del
La oferta consiste en la suma de \$2.500.000 (pesos dos millones quinientos mil), pagadera en tres cuotas mensuales: las dos primeras de \$800.000 (ochocientos mil) y la tercera de \$700.000 (setecientos mil).	
Sin otro	particular, saludo a usted atentamente.
	PEDRO GODOY DNI Nº 14.150.407
	MESA DE ENTRADAS ECHA: 28/07/25 HORA: 10:06
	FIRMA ENCARGADO: And Alejandes



DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 069 / 096, Interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
wmwichalidaddhasenkamp.gob.ar
D. E. Sarmiesto 315, Clodad de Hasenkam
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentie





Hasenkamp, 28 de julio de 2025

Al Sr. Director Ejecutivo

Ing. Juan Carlos Cian

Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted por medio de la presente a fin de solicitar un informe sobre la Pala Cargadora frontal liviana adaptable a tractor que se encuentra en el Galpón Municipal, adjuntando fotos de la misma e informar si se encuentra en uso.

El informe será agregado al expediente N° 15/2025.

Sin más, la saludo atte.-

MANUEL EXEQUIEL LANDRA SECRETARIO DE GOBIERNO Y HACIENDA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

INFORME CARGADORA KISSER

La pala cargadora frontal adaptable a tractor marca Kisser tiene una capacidad de $\frac{1}{2}$ metros cúbicos.

Se encuentra en buen estado de uso, pero no está operativo desde hace mucho tiempo, incluso de gestiones anteriores.

Esto se debe a que el municipio cuenta con varias cargadoras de mayor capacidad y cubren las demandas diarias.

Es por ese motivo que no es necesaria su utilización y tampoco lo será en adelante, teniendo en cuenta que en esta gestión se adquirió una cargadora frontal de 2.5 metros cúbicos y una mini cargadora de ½ metros cúbicos.

Además, para su uso es necesario adaptarlo a un tractor, el cual se inutilizaría para otras funciones.

Se adjuntan fotografías de su estado.

Ing. Juan Carlos Cian

Director/Ejecutivo

Municipalidad de Hasenkamp

